



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0017849/2013, 0063402/2011 y 0031086/2013, en los cuales docentes del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitan se aprueben los informes de actividades académicas y Planes de Tareas elevados a consideración:

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Social al que pertenecen las docentes presentantes, de los Profesores Titulares y de Secretaría Académica:

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades académicas y Planes de Tareas presentados por las docentes del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

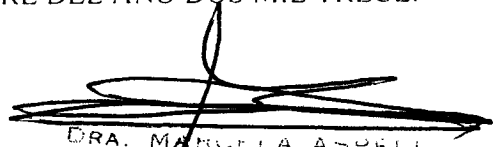
ZAMZEM, MARÍA OFELIA (2013)
TRONCA, GRACIELA LUCÍA (2011)
MEDINA, LIDIA DEL VALLE (2012-2013)

Art. 2°.- Protocolicese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Social, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO.
A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°455/2013


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA